

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
Isabel la Católica, número 6  
Talleres  
Grabador Espinosa, 1.

Suscripción:  
Segovia, mes 1 peseta.—Año 12.—  
Fuera, trimestre 350.—Año anticipado, 12 id.—Id. corriente, 14.

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

## El vino y el delito.

Una de las principales causas, que aumentan la estadística criminal, es la mala confección de las bebidas alcohólicas, á punto, que compulsados los datos fehacientes, puede afirmarse, que la adulteración de los vinos, influye en la terrible proporción de un 80 por 100 en la comisión de los delitos.

Explicando Jacob el fenómeno fisiológico, en su obra *El Alcohólico*, cuyo libro es considerado como lo última palabra de la ciencia, afirma la existencia de una enfermedad, que se llama *Delirium Ebriosum*, que forma parte de una alienación especial, aparte de las *locuras ideopáticas y simpáticas*, y que constituye un caso peculiar y propio entre las *locuras por perversion*.

Señala el gran tratadista francés, los prodromos, desarrollo y tendencias de esta terrible enfermedad y asegura, que solo se presenta este caso, cuando se le provoca con materias nocivas á la salud, con cuyos elementos se fabrican, lo que ha dado en llamarse, descaradamente, vinos artificiales.

El abuso en las libaciones del licor, producto de la uva solamente, produce depresión, soñolencia, enarvación de fuerzas y aún colapsos y epilepsias; pero estas manifestaciones ceden pronto ó por la evacuación de jugos del estómago ó por aplicaciones amoniacaes ligeras.

Pero el que es invadido del embriagamiento por vinos de artificial, ese, en vez de darle otra calificación, es un verdadero enfermo, que es necesario tratar como víctima de una exacta intoxicación, que comienza ejerciendo su letal influencia en la alteración más profunda en los grandes centros nerviosos, irradia en todas las funciones de la economía animal y llevar principalmente, su estrago al cerebro, como base del sensorio común.

No es este individuo el que dormita con el sopor de la embriaguez, no es el que yace en pasajeras lypotimias, no es, en suma, el que se aplana, por depresión ó por atrofia de las células cerebrales; es el que en uso de sus fuerzas todas musculares, ausente de toda compensación funcional orgánica, escitado el sistema nervioso y entredicho en sus facultades de relación intelectual, no conserva de ellas, más que una sola propensión á la acometividad y á la lucha.

Y anulada su libertad y fenecida su voluntad, asalta, hiere, mata en un orden, perfectamente, irresponsable, mucho más del que el Código vigente clásifica y que creemos subsanará pronto nuestra legislación Penal, que aún tiene esa laguna científica, con la sola atenuación de la embriaguez no habitual.

Pero, dejando á los hombres de la toga y del libro, resolver técnicamente estas cuestiones, que así lo harán, en honor al

espíritu siempre progresivo del derecho Penal, creemos que los demás Poderes han de ayudar al Poder judicial, evitando las causas que, definitivamente, producen tan desastrosos efectos.

Principalmente el Municipio debe llegar á estudiar á la adulteración de las bebidas castigando con mano firme, sin perjuicio de entregar á los Tribunales al industrial de mala fe, cuando la adulteración carga dentro de la sanción de nuestras leyes penales.

## El comercio.

El comercio lo es todo; mirad en vuestro derredor, y cuanto impresione vuestros sentidos cae bajo su influencia: desde las joyas sembradas de piedras preciosas que lucen sobre el cuerpo de la aristocrática dama hasta el miserable harapo que cubre á medias las carnes del pordiosero; desde los ricos damascos que adornan las moradas de los potentados hasta la endeble percalina que cubre el féretro del infortunado proletario, todo es objeto de su tráfico.

El comercio lo hallaréis en todas partes: en las entrañas de la tierra como en los valles y montañas; en los mares como en los ríos; en la metrópoli floreciente como en el poblachón insignificante.

Su vitalidad está representada: aquí, por suntuosos palacios donde la banca realiza sus grandes operaciones; allí por la humilde tienda que, en pequeña escala, expende sus mercancías, ó por el puesto ambulante que señala el último eslabón en la cadena comercial.

En todas partes, donde quiera que el hombre civilizado se halle, lo encontrará representado de una ú otra manera.

El comercio, con la vista puesta en la humanidad, hace inmenso bien al hombre, proporcionándole cuanto ha menester para la cómoda satisfacción de todas sus necesidades. Debido al comercio están hoy inundados todos los países de cuantas cosas pueda desear el más exigente; gracias al comercio no carecen las poblaciones de los productos que no se dan en su suelo; sólo por el comercio se enuevan, hasta en los pueblos de menos importancia, las producciones de todos los climas.

Recordad el importe de las cosas, no hace mucho tiempo, en cualquier punto apartado de los centros fabriles; comparadlo con lo que hoy cuestan aquellas y vereis qué gran diferencia.

Lo que antes solo era patrimonio exclusivo del magnate, se encuentra hoy al alcance de las fortunas más modestas. Sólo al comercio se debe este cúmulo de bienes.

El comercio es un elemento esencialísimo de adelanto humano; el progreso le debe muchos de sus triunfos y la civilización gran número de sus victorias.

Las necesidades del comercio pesan en el derecho internacional; sus exigencias influyen hondamente en las decisiones de los gobiernos; él puede declarar la guerra ó ser mensajero de la paz; él suaviza las asperezas y crea vínculos entre pueblos

enemigos, contribuyendo á hacer al hombre hermano de los hombres.

El comercio habita en todos los países, se encuentra en todos los climas, pertenece á todas las razas, habla todas las lenguas, profesa todas las religiones y se gobierna por todas las formas políticas.

El comercio hace milagros en nuestros días; es el titán que levanta poblaciones, tiende caminos de hierro, construye puertos, rompe fronteras y horada las cordilleras más gigantescas; él hace á la locomotora recorrer territorios antes incultos; él hace que el vapor cruce las llanuras y traspase los valles, lo mismo en la ardiente zona que en el helado polo, igual por las fértiles comarcas que por el abrasador desierto.

Al comercio se deben esas grandes Exposiciones, museos de la industria, templos del progreso humano. El comercio roturó el istmo de Suez y abrirá algún día paso ex-

pedido á través del suelo americano para que puedan unirse esos dos gigantes de la vida marítima: el Atlántico y el Pacífico.

El comercio es la vida de la generación contemporánea. Mata el comercio y mataréis el porvenir de los pueblos y el esplendor de las naciones.

## Efemérides segovianas.

24 DE JUNIO DE 1846.

División electoral de Segovia.

En 18 de Marzo de 1846, S. M. sancionó una ley en la que mandaba que la provincia de Segovia, se dividiese en cuatro distritos electorales y por Real decreto de 24 de Junio del propio 1846 se hizo la división de las provincias del Reino en 349 distritos electorales, señalándose en Segovia, el primero Segovia, segundo Cuéllar, tercero Santa María de Nieva y cuarto Sepúlveda.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

# Congreso agrícola.

## Sesión preparatoria.

Ante una concurrencia selectísima y numerosa, apiñada en la elegante sala de sesiones de la Diputación provincial, declaróse abierta, á las seis y media de la tarde, la anunciada sesión preparatoria.

Preside Ramírez Díaz con la comisión organizadora del Congreso, bajo rojo dosel donde luce el hermoso retrato que de S. M. el Rey ha hecho nuestro ilustre amigo don Mateo Silvela.

La presidencia toma la palabra, y en un breve discurso dá gracias á cuantos coadyuvaron á la realización de la idea que hoy toma vida, y enaltece la finalidad de estos Congresos que tanto interés entrañan para el pueblo castellano que de la agricultura vive y de la agricultura espera su engrandecimiento.

El Sr. Rodao lee la memoria general, en que constan cuantos trabajos hizo en pro del Congreso la comisión organizadora. (Apláudese la memoria.)

El Congresista señor Valverde pide que se nombre una comisión nominadora para que esta á su vez elija la Junta definitiva.

Y suspendida la sesión durante algunos minutos, propónese al fin la siguiente Mesa que es proclamada por unanimidad.

Presidente.—Don José Ramírez Ramos, de la Cámara agrícola de Segovia.

Vicepresidentes.—Don Calixto Valverde, Presidente de la Federación agrícola; don Cecilio González, de la Diputación de Salamanca; don Esteban Rey, de la de Segovia; don Francisco Martínez Contreras, Diputado á Cortes y representante de la Cámara agrícola de Cuenca; y don Miguel Perlines, Presidente de la Cámara agrícola de Alba de Tormes.

Vocales.—Don Francisco Ortega, Vicepresidente de la Diputación de Valladolid; don Miguel Moyano, de la Comisión provincial de Zamora; don Antonio Zumárraga, Diputado provincial de Burgos; don Agustín San José,

de Avila; don Enrique Pico, de Santander; don Leopoldo Hernández, de Logroño; don Ildefonso Rebollo, Director del Instituto general y técnico de Segovia; don Ventura Vargas, de la Sociedad Económica segoviana; don Avelino Ortega, de la Cámara de Carrión de los Condes; don Basilio García Polo, del Ayuntamiento de Salamanca; don Julián Carretero, Alcalde de Segovia; don Carlos Sánchez, del Ayuntamiento de Avila; y don Pedro Nolasco González, de Logroño.

Secretarios generales.—Don José Ramírez Díaz, Vicepresidente de la Diputación de Segovia; y don Joaquín Alvarez, Secretario de la Federación agrícola.

Secretarios de Actas.—Don José Rodao, del «Heraldo de Madrid»; don Faustino Navarrete, del «Diario Universal»; don Angel Cabrero, Abogado; y don Gabriel Cáceres, Estudiante.

También fueron designadas y proclamadas las siguientes ponencias:

Para el tema 1.º—don Vicente Rodríguez, Presidente de la Asociación de labradores de Logroño; don Pedro Alonso Fernández, del Ayuntamiento de Cuéllar; don Ramón Gómez, Ingeniero de Segovia; y don Avelino Ortega, de la Asociación de labradores de Carrión (como Secretario.)

Para el 2.º—Don Carlos Gil, del Ayuntamiento de Medina; don Julián Grimau, Alcalde de Cantalejo; don José Casón, del Ayuntamiento de Valladolid; y don Juan Gavilán, del Instituto de Segovia (como Secretario.)

Para la 3.º—Don Francisco García Fernández, del Ayuntamiento de Riaza; Marqués de Lozoya, de la Cámara agrícola de Segovia; don Lorenzo Castro, Ingeniero de Segovia; y don José Casón, de la Sociedad Mútua de Ciudad Rodrigo (como Secretario.)

Para la 4.º—Don Tomás Huertas, de la Comunidad y Tierra de Segovia; don Marcelo Lainez, Perito agrícola de Segovia; don Marcelo Negre, Ingeniero de Segovia; y don Angel de Ar-

ce, de la Sociedad Económica segoviana (como secretario).

Para la 5.º.—Don Victoriano Borreguero, Alcalde de Turégano; don Julián Sainz, del Ayuntamiento de Adrados; don Luis Olaves, de Zamora; y don Francisco Zorrilla, de Sepúlveda (como Secretario.)

Para la 6.º.—Don Gonzalo Terradillos, del Ayuntamiento de Segovia; don Lope de la Calle, Diputado provincial de Segovia; don Leopoldo Hernández, de Salamanca; don Evaristo Núñez, de Zamora; y don Rafael Rey, Abogado de Segovia (como Secretario.)

La Mesa interina dió inmediata posesión á la definitiva, y el señor Ramírez Ramos declara constituido el Congreso.

Y suspéndese la sesión hasta hoy á las nueve de la mañana, en que se celebra la inaugural.

## Sesión primera.

El Presidente del Congreso señor Ramírez Ramos ocupa la tribuna y da lectura á un luminoso trabajo en que estudia y expone el contenido del primer tema:

Labores: sus clases, condiciones que cada una deba reunir é instrumentos con que se deben ejecutar.

El disertante concreta su pensamiento en quince conclusiones que somete al Congreso, desarrollando su sentido y alcance en atinados comentarios que tienden á demostrar la utilidad y conveniencia de los procedimientos que expone para las labores agrarias, teniendo en cuenta la composición y condiciones de los terrenos de la región y los instrumentos y medios que el moderno progreso industrial ofrece á los agricultores para aumentar el valor económico de su trabajo con disminución de gasto y tiempo en la producción.

Hace una enumeración completa de las clases de labores y estudia las circunstancias, condiciones, época y forma en que deben practicarse, aduciendo razones y citas muy oportunas en comprobación de las ideas que sustentan acerca de la necesidad de que las labores mejoren la producción agrícola favoreciendo las propiedades físicas y químicas de la tierra por medio de las operaciones que integran el cultivo.

En algunos comentarios cita datos sacados de la experiencia personal, y al proclamar las ventajas de las labores profundas realizadas con los adecuados instrumentos que enumera hace mención de los trabajos y experimentos hechos por el conde de San Bernardo en sus posesiones de Andalucía para deducir que las labores profundas, á 30 centímetros, duplican la producción que se obtiene con las superficiales, hechas á 10 ó 12 centímetros.

Hé aquí las conclusiones á cuyos comentarios nos hemos referido, contenidas en el concienzudo estudio del señor Ramírez Ramos:

1.º Todas las labores contribuyen al mismo fin, obtener el máximo de producto en el cultivo, siendo unas complementarias de las otras, pero como, para conseguir ese fin, se necesitan diversas operaciones, tiene cada una objeto distinto, que se expresará al definirlo.

2.º Las labores pueden hacerse con dos clases de instrumentos: de brazo, ú sea movidas por el hombre (azadón, pala, laya) y de tiro, ó movidas por caballerías ú otra clase de motor que

no sea el hombre (arados, extirpadores, escarificadores, gradas, rulos, rodillos, etc).

3.° Todas las labores pueden comprenderse en tres grupos: 1.° labores ordinarias, llamadas también anuales. 2.° labores extraordinarias ó periódicas y 3.° labores de roturación.

Des reglas hay comunes á todas ellas: 1.° la oportunidad en su ejecución. 2.° que las líneas ó surcos sean paralelos y tengan la misma anchura y profundidad dentro de lo que exige cada labor.

4.° La primera labor que se debe dar al suelo, después de levantada la cosecha, en Agosto ó primeros de Septiembre, es la de rozar el rastrojo.

5.° La segunda labor que se debe dar á las tierras de cultivo en la de alza.

Como su objeto principal es presentar la mayor superficie posible de tierra á la acción de los agentes atmosféricos y almacenar gran cantidad de agua, las condiciones que debe reunir son: mullir ó ahuecar é invertir la tierra; penetrar á la profundidad de 20 ó 30 centímetros y ser próximamente un 40 ó un 50 por 100 más ancha que profunda. El instrumento apropiado es el arado de vertedera.

6.° La forma, plana ó alomada, y la dirección que se debe dar á la labor, dependen del clima y del suelo.

Por regla general se debe preferir la labor plana ó por junto, excepto en los terrenos de poco fondo y en los climas y suelos húmedos, sobre todo si estos últimos son arcillosos.

La dirección es indiferente en los terrenos completamente horizontales; siendo lo mejor variarla todos los años. En los que forman cuesta ó declive la dirección debe ser en líneas diagonales á la pendiente, aproximándose á la perpendicular en los climas y suelos secos y á la paralela en los húmedos.

7.° La forma de las besanas, cuando se labra con arados de una sola vertedera fija, que no pueden hacer la labor volviendo sobre el mismo surco, debe ser la rectangular.

8.° La labor de alza se debe dar muy pronto. En las tierras destinadas á cultivos intensivos en todo el mes de Septiembre, á ser posible, para no retrasar la siembra. En las destinadas á barbecho, completo, ó incompleto, inmediatamente después de concluida la siembra, en Noviembre, antes de que empiecen los hielos.

9.° Las labores de bina y tercia tienen por objeto: destruir las malas hierbas que invaden el suelo; conservar la humedad que este adquirió con la labor de alza; y evitar que la capa superior pierda la soltura y mullimiento.

Deben ser superficiales; el instrumento apropiado para ellas es el extirpador.

10. La labor de siembra debe ser muy superficial á fin de que las semillas no queden enterradas á fin de que las semillas no queden enterradas á mayor profundidad de dos á ocho centímetros.

Cuando el terreno lleva mucho tiempo labrado conviene antes de enterrar la semilla, dar una labor superficial para mullir la tierra, destruir las malas hierbas y desterronar.

El instrumento con que debe hacerse esta labor es la máquina sembradora.

11. La labor de aricar ó arrajear tiene por objeto arrimar tierra al pie de las plantas con el fin de fortalecerlas y abrigrarlas, aireando á la vez el suelo y disminuyendo la capilaridad para disminuir la evaporación y destruir las malas hierbas. Constituye al mismo un alza y una bina.

El instrumento con que se debe hacer esta labor depende de la clase de cultivos y la forma en que se sembró; pudiendo emplearse el extirpador, arado común y el aporador.

12. La labor de escarda es una verdadera bina que se da á las plantas para destruir las plantas adventicias y ahuecar el terreno rompiendo la costra de la capa superficial que por la acción del tiempo y de las lluvias se ha formado en el suelo.

Recibe el nombre de escarda por ser el cardo la planta que más suele abundar en los sembrados.

Se da en primavera; siendo el ins-

trumento apropiado el extirpador cuando la siembra está en líneas y teniendo que hacerse á mano en los demás casos.

13. Como complementarias de algunas de las labores anteriores se suelen dar el rastrojo, con la grada; la compresión de la tierra, con el rulo; y la destrucción de terrones, con el rodillo.

14. La profundidad de la labor extraordinaria debe ser de 35 á 50 centímetros; pudiendo darse con arados especiales que se construyen al efecto, ó con dos arados, el de verdadero empleo para el alza y otro de los llamados de sub-suelo sin vertedera.

15. Por roturar se entiende convertir en terreno de labor el que no lo es, ya esté de bosque, monte, landa ó prado.

En la roturación se pueden seguir dos procedimientos:—1.° Emplear los arados especiales que se construyen para esas labores, procedimiento conveniente en las roturaciones de gran extensión; y 2.° Roturar por medio de labores sucesivas hasta destruir completamente la vegetación y dejar bien mullido el terreno. Se empieza con labores cruzadas de escarificador, después de haber arrancado troncos y raices; se siguen las labores con el arado destinado al alza; se continúan con el subsuelo; y se termina con las de rodillo y grada. Este procedimiento conviene á las roturaciones de poca extensión.

Hace uso de la palabra, para consumir el primer turno de impugnación á la memoria del señor Ramírez Ramos, don Avelino Ortega, entusiasta y cultísimo agricultor de Patencia, quien con elegante frase, comienza elogiando la finísima labor del disertante, y enalteciendo la importancia del tema y de los conceptos que sobre él ha vertido el señor Ramírez Ramos.

Hace después algunas observaciones sosteniendo que el arado de vertedera, cuya eficacia ponderó el autor de la memoria, necesita otros instrumentos y medios auxiliares, como son la rastra de clavo ó onchilla, ó bien la grada, y describe con minuciosos detalles las dificultades é inconvenientes con que se puede tropezar al hacerse las labores demasiado pronto. Añade que las de desfonde deben efectuarse siempre que se pueda, atendidas las condiciones especiales del clima de la región, si bien reconoce que será más ventajoso aplicarlas en invierno.

Recomienda como utilísima, por multiplicar el valor agrícola de los terrenos, la labor de escarificados, cuyos efectos señala en una de sus conclusiones.

Habla por último de las máquinas sembradoras, y respecto de éste punto esencial; dice que no deben emplearse sino con mucha discreción, porque prácticamente es dudoso que se reproduzca en la labor más con ellas que con los demás arados, aparte de otros inconvenientes que resultan de su uso impuestos por la naturaleza de los terrenos. Señala los males que se originan en esta cuestión de procedimientos de la falta de capital agrícola y entendiendo que el Congreso debe discurrir acerca de los medios de que se hagan las labores teniendo en cuenta el nivel de los medios económicos.

Al final de su discurso, por el que mereció generales aplausos, hizo entrega á la Mesa de las conclusiones siguientes:

1.° Las labores de preparación deben ser siempre en los terrenos de secano profundos y sazonados.

2.° A toda labor de vertedera debe acompañar otra de rastra ó grada si el terreno está húmedo y de rodillo si está tenoniento ó seco á fin de conservar mejor la humedad y favorecer la fijación de nitrógeno atmosférico y el desarrollo de los fementos nítricos.

3.° Es muy conveniente dar una labor de escarificado á los rastrojos como medio de facilitar el nacimiento de toda mala semilla y preparar la superficie de la tierra para recibir el agua de lluvia evitando el que se pierdan grandes cantidades.

4.° La semilla de los cereales debe enterrarse á la profundidad de 5 centímetros en los terrenos permeables y de cuatro en los arcillosos y compac-

tos. La de las leguminosas de 2 á 3 en los terrenos ligeros y de 1 á 2 en los hemíferos y arcillosos.

5.° En el último tercio del invierno ó primero de primavera produce buenos resultados para la rastra á los sembrados que están sembrados á manos con el objeto de romper las capilares del terreno y recalzar las plantas.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ

Interviene en la discusión este señor ingeniero agrónomo de Logroño. Saluda al Congreso en nombre de la Diputación de aquella provincia y habla de la conveniencia de especializar la materia que se discute, á cuyo efecto pasa á hacer algunas indicaciones sobre determinadas clases de labores.

Opúase en primer término en la utilidad de las labores de desfonde, que permiten contrarrestar la pérdida de agua en verano y facilitan el desarrollo radicular de las plantas, citando casos de experimentos llevados á cabo en plantaciones de naranjos y vides.

Hace después atinadas observaciones acerca de los procedimientos de desfonde, que enumera, analizando sus condiciones y varios casos de aplicación.

En su opinión, el procedimiento á brazo está indicado para terrenos difíciles; el de fuerza animal ofrece inconvenientes por lo costoso de los instrumentos y máquinas y la dificultad de su transporte, pronunciándose por ello en favor de los arados de vertedera única como más sencillos y baratos; el de vapor, que ha empleado en la provincia de Logroño, reúne mayores ventajas, y dada la relativa facilidad que ciertas empresas industriales prometen para que pueda utilizarse en la agricultura, cree que no ha de retrasarse su propagación.

Termina formulando su pensamiento en tres conclusiones en que se condensan las ideas que hemos extractado, y cuya exposición premia con aplausos el auditorio.

—Para rectificar hace uso de la palabra el señor Ramírez Ramos, y manifiesta que por los apremios del tiempo no ha dado lectura á todos los comentarios de su trabajo, y sin duda por esta omisión ha resultado la discordancia de criterio notada por el señor Ortega.

Lee, en demostración de esto, algunos puntos de su memoria, á cuya lectura da visibles muestras de asentimiento su oíricante.

EL SEÑOR CASCÓN

Es ingeniero de Valladolid; habla enalteciendo la necesidad de que estos Congresos consagren su atención á hechos prácticos y á cuestiones concretas, agregando á este propósito que deben determinarse los casos en que conviene utilizar el arado de doble vertedera ó sencilla. Recomienda el de vertedera fija para mano, siendo aplicable la corta para terrenos arcillosos, y la larga para los arenosos.

A continuación explica con minuciosidad la forma y dirección de las labores, haciendo muy exactas consideraciones sobre esta materia.

Refuta de modo original las ideas vertidas por el señor Ortega contra el uso de las máquinas sembradoras, cuyas ventajas enumera, y dice que no es posible dejar de reconocer que son más útiles que el procedimiento de á mano.

—El señor Ortega contesta á la alusión manifestando que no se pronuncia contra las sembradoras; se limita á sostener que, hasta ahora, nadie le ha convencido de que se produzca más con ellas que con los otros procedimientos. El señor Cascón insiste de nuevo en sus razones, y al concluir, la Presidencia anuncia que el Congreso da por terminada esta discusión.

Segundo tema.

Conveniencia de la sustitución del sistema actual de alternativa de cosechas en Castilla por otro más racional.

EL SEÑOR ORTEGA.

Lo desarrolla en un interesante discurso, en el cual confirma las condiciones de orador y de ilustración que le adornan, por las que se atrajo la

simpatía del auditorio desde los primeros momentos.

Soy un enamorado—dice—del cultivo intensivo y enemigo del barbecho; pero en los secanos de Castilla con sus rigores climatológicos, con sus vientos enrarecidos ó fuertes y siempre abrasadores, con sus largas sequías, con sus duras alternativas, es necesario proceder con prudencia para evitar una ruina segura.

Cita casos de experimentos con buenos resultados, y expone la conveniencia de la asociación de las leguminosas y cereales. Describe con elegancia los órganos y condiciones fisiológicas de las leguminosas y gramíneas, para inferir de las propiedades antitéticas de estas dos familias, la utilidad de su asociación para el cultivo.

Con esta opinión considera resuelto el primer aspecto del problema, lo que llama cuestión técnica, y explica después los sistemas ensayados para resolverlo en su aspecto económico.

Anuncia una proposición que va á someter al Congreso, la cual, reconociendo que es muy atrevida, entiende que debe ser objeto de deliberación por la importancia que, á su juicio, entraña. Dicha conclusión se funda en largas observaciones que ha practicado y se refiere á la existencia en la avena de un bacillus semejante á las bacterias de las leguminosas; por lo cual recomienda que se mejore el cultivo de aquella planta.

Opúase después en la conveniencia de que en España se establezca el libre cultivo del tabaco, como se ha hecho en Francia, Alemania, Bélgica, Italia; y en un párrafo elocuente, que arranca nutridos aplausos, alude á la catástrofe nacional, extrañándose, de que, después de ella, no hayan exigido los agricultores á los gobiernos la concesión de este cultivo, y que se venga en cambio tolerando que seamos tributarios de Cuba por cien millones. Invita á la prensa, con sentida frase, á que se haga intérprete de esta súplica que dirige á nombre de 30.000 agrarios, para hacer entender á los poderes públicos que la regeneración agrícola no será un hecho sin el cultivo del tabaco.

Al terminar su discurso, escuchó el señor Ortega prolongados aplausos.

He aquí las conclusiones presentadas á la Mesa por el orador.

1.° El sistema de inducción del ázoe produce gratuitamente el elemento nitrógeno y es por lo mismo el indicado para establecer un cultivo alterno entre una leguminosa y un cereal.

2.° El sistema de sideración es de absoluta necesidad emplearse después de un cultivo intensivo á fin de reponer de materia orgánica el suelo vegetal.

3.° Aceptados los dos sistemas anteriores se puede dar una rotación de seis y ocho años á los terrenos de secano de arcillosa estableciendo un cultivo alterno con una leguminosa y un cereal aplicando los fertilizantes superfosfatos y potasa.

4.° En los terrenos humíferos va bien una rotación de ocho á diez años alternando una leguminosa con un cereal é intercalando algún tubérculo como la patata, ó alguna planta industrial como la remolacha y el tabaco aplicando los fertilizantes ácido fosfórico y potasa en los cultivos de leguminosa y cereales y nitrógeno, ácido fosfórico y potasa en los de patata, remolacha y tabaco.

5.° En los terrenos fértiles, de naturaleza humífero-arcilla-silicea, produce buenos resultados un cultivo alterno entre una leguminosa y un cereal en una rotación de diez años sin más fertilizante que el ácido fosfórico y la potasa.

6.° En los terrenos de secano ligeros, sean pedregosos ó arenosos, pobres de todo fertilizante, conviene principiar la roturación con un barbecho de sideración cuya mejora consiente un cultivo alterno con una leguminosa y un cereal sin más fertilizantes que el ácido fosfórico y la potasa.

7.° Por el mejoramiento físico y enriquecimiento de fertilizantes que el suelo vegetal experimenta con el cultivo de la avena, conviene terminar las rotaciones con dicho cultivo dando barbecho á la tierra y reponiendo la

materia orgánica con los estiércoles en abonos verdes.

8.° En la actualidad, y hasta tanto que desaparezcan las causas que impiden al agricultor poder llegar hasta el cultivo intensivo, es muy conveniente dar barbecho á un veinte por ciento del terreno total que forma la potencia productora de la explotación á fin de mejorar las buenas condiciones de fertilidad de la tierra con las labores que exige su elaboración.

9.° Con el fin de aumentar la ganadería, producir estiércoles y mejorar las propiedades físico-químicas del suelo vegetal, es conveniente establecer el cinco por ciento del terreno á explotar prados artificiales valiéndose de la leguminosa forrajera peculiar de cada terreno.

10. Las anteriores conclusiones tienen igual aplicación para los terrenos de regadío, sin más excepción que en este cultivo dea desaparezca el barbecho.

EL SEÑOR CHAVES

Usa de la palabra para hacerse cargo de algunas ideas expuestas por el señor Ortega, y le invita á asistir á Zamora, donde se verificarán algunas experiencias sobre el procedimiento de inducción del ázoe, que practica y propaga el señor Conde de San Bernardo.

La Presidencia da cuenta de una proposición incidental presentada al Congreso, en la cual se pide la declaración de la necesidad de que se establezcan campos de experimentación y misiones agrícolas pidiendo al Gobierno haga efectivo el Real Decreto de 10 de Octubre último.

El Congreso la toma en consideración, y se levanta á apoyarla el señor Caranza, Concejal de Salamanca.

En un razonado discurso enumera las causas de la situación actual agrícola, y estimula á proonar que la clase humilde de los agricultores, y el obrero del campo, concurren á estas deliberaciones, porque tales elementos son factores importantísimos de la regeneración agraria por todos ambicionada, y concluye haciendo consideraciones acerca de la importancia de la cuestión que plantea, y pide al Congreso que sea tomada en consideración su propuesta.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ

El señor Hernández, con oportunas consideraciones, aplaude la proposición del señor Caranza é informa á la asamblea que en Logroño existe un campo de experiencias, una escuela municipal de agricultura, á cuyo profesorado pertenece el orador, y dá testimonio de los hermosos y fecundos resultados que están produciendo aquellas instituciones. Felicita á Segovia, cuyo nombre figura en el preámbulo del R. D. citado, y se muestra por último entusiasta de las misiones agrícolas, á las cuales ha prestado su concurso personal, dando muchas conferencias.

OTROS CONGRESISTAS.

Piden la palabra los señores Gila y Grima. Concedida al primero, manifiesta su conformidad con la proposición, por entender que la enseñanza agrícola es cuestión capitalísima dentro de las necesidades de la agricultura, y haciéndose cargo de algunas ideas del señor Caranza, dice que hace falta un obrero intermedio, un órgano de comunicación entre los altos y los bajos agricultores, y que puede formarse pensionando las Diputaciones á obreros aventajados para que hagan prácticas y estudios en las granjas experimentales.

El Alcalde accidental de Segovia, señor Terradillos, recogiendo ideas anteriormente expuestas y especialmente las declaraciones del señor Gila, hace notar con oportunidad que existe una clase técnica, la de Peritos agrícolas, á que él pertenece, que representa la esfera intermedia, el órgano de transición entre la alta investigación científica y la experimentación práctica, entre los ingenieros y los obreros agrícolas y que sin duda el señor Gila olvida que en la Granja central se dan enseñanzas para capataces agrícolas, que son precisamente los obreros de superior ilustración pedidos por el señor Gila, y que no solo tienen compe-

tencia general agrícola, sino que hasta estudian especialidades para la viticultura, ganadería, etc., y esta es la clase que puede llenar perfectamente las funciones de enseñanza y propaganda apetecidas, aproximando los humildes labradores, alejados por su ignorancia de este comercio de ideas, á los grandes terratenientes y técnicos agricultores.

Hace presente que ha suscrito una proposición que desarrollará cuando la Presidencia lo estime conveniente, indicando soluciones prácticas y concretas, que ha defendido en otra ocasión con referencia al interesante tema que se discute.

Abunda en las mismas manifestaciones que los demás oradores respecto al interés é importancia de este punto esencial de la enseñanza agrícola, y propone soluciones encaminadas á resolverlo de modo que respondan á las exigencias de la actualidad y á las necesidades de lo porvenir.

En cuanto á lo primero, abogó por la transformación de la escuela primaria, que debe convertirse según su opinión, en centro de enseñanza agrícola, disponiendo al efecto de un campo de experimentación bajo el cuidado del maestro. Para lo segundo, y con objeto de que la cultura sea completa, graduada y sucesiva, dice que debiera recabarse el apoyo de los poderes públicos para obtener que en el servicio militar se establezcan enseñanzas agrícolas, obligando á los oficiales del ejército á que tengan á su cargo esta misión, y por último, que puede llegarse también á la fomentación y propaganda de estos conocimientos, creando las Diputaciones periódicas semanales en condiciones de que puedan circular por todas partes.

El señor Arribas habla para una cuestión de orden y anuncia que sobre uno de los extremos explicados por el señor Grimaud, se ha presentado á la Mesa un luminoso informe del señor Peñador, en que se estudian los medios de convertir el cuartel en escuela de agricultura.

El señor Valverde, de Valladolid, con facilidad de expresión y elegante forma recuerda al Congreso que en la Asamblea celebrada por la Federación agrícola en 1901 y en el Congreso de Valladolid, se trató del asunto que se discute y se aprobó una conclusión encaminada al mismo fin que la del señor Carranza. Entiende, por tanto, que no debe repetirse lo ya aprobado; que el Congreso sólo debe ratificar aquel acuerdo y discutir las adiciones y enmiendas que se consideren pertinentes.

A este propósito, se extiende en consideraciones acerca de los fundamentos y causas de la situación agrícola actual y asegura que sólo difundiendo la enseñanza y fortaleciendo el crédito se podrá llegar á una positiva regeneración.

Propone que las Diputaciones de Castilla, ligada por intereses y aspiraciones comunes, organicen una gran escuela regional de agricultura, un centro de enseñanza superior que de la norma en sus trabajos á las granjas experimentales, á los campos de experiencia y á las misiones agrícolas. Agrega que no puede esperarse todo de la acción del Estado y que determinadas soluciones pueden acometerse por medio de la asociación. Hacen después uso de la palabra los señores García Polo, para hacer manifestaciones de gratitud en nombre de la clase humilde de labradores, y el señor Gascon, para expresar su conformidad con las indicaciones del señor Valverde.

El señor Rodríguez fabricante de maderas del Espinar, se adhiere á la proposición del señor Carranza, y ofrece gratuitamente un campo de experiencia de su propiedad que consiste en un coto de 50 ó 60 obradas, muy apropiado á su juicio para este objeto, y hace asimismo otros ofrecimientos al Congreso, en su deseo de contribuir con hechos á la realización de este pensamiento.

El autor de la proposición se levanta para contestar á los demás oradores y ratificar el criterio que al defenderla había revelado; dándose por terminada la sesión después de la una de la tarde.

## ACADEMIA DE ARTILLERIA.

### EXÁMENES DE INGRESO

He aquí el resultado de los exámenes celebrados durante los meses de Mayo y Junio para el ingreso en la Academia de Artillería.

Fueron aprobados los aspirantes siguientes:

- D. Rafael Maya y Alzáa.
- Antonio Eleta Palacios.
- José Serra Pickman.
- Agustín Francisco Alvarez.
- José Fernández Ladreda.
- Gabriel Sevillano Diaz.
- Fernando Fernández y Ladreda.
- Valentín de Mesas Navia.
- Julio Morató Aiscalá.
- Francisco Iriarte Arjona.
- Joaquín Romay Mancebo.
- Luis Infesta y Diaz.
- Arsenio Jiménez y Montero.
- Rafael Sierra y Mollá.
- José Gutiérrez de la Torre.
- Carlos Lchmkubi Tolaondo.
- Luis Galindo Toribio.
- Jaime Alberti y Moncada.
- Rafael Hernández Francés.
- José Durango Pardini.

- Manuel Barrios Alcón.
- Félix Estrada Carreros Presas.
- Joaquín Pérez Seoane y Diaz.
- Roberto Beachy Adame.
- Modesto Blanco Diaz.
- Francisco Roig Aznar.
- Luis Rubio Mendez.
- Juan Serón y Rolandi.
- Santiago Romero Durán.
- José López Otero.
- Miguel Sanchez Trigo.
- Juan Patero d'Etcheopar.
- Vicente Buzón y Llanas.
- Mariano Fernandez Rodriguez.
- Antonio Utrilla y Sellés.
- José Borus y Sempere.
- José Rexach Fernández Paraga.
- Francisco Bellido.
- Alfredo Giménez y Buesa.
- Francisco López Rodriguez.
- Gonzalo Zabaleta y Galbán.
- José Gil y Otero.
- Alfonso Barra y Camer.
- Eduardo Rueda Fernández.
- Carlos Martínez de Campos Somoño.
- Salvador Sandoval y Cutull.
- Luis Madariaga Espinosa.
- Manuel Martín de la Escalera.
- Francisco Hidalgo de Cisneros.
- Carlos Vitoria y Garcia.
- Julián González Martínez.
- Pedro Díez de Rivera.
- José González Estefani y Caballero.
- Luis Elorriaga Sartorius.
- Manuel Bandín Delgado.
- José de Barbáchano Alvarez.
- José Sanchez de la Caballería, huérfano de militar muerto en Campaña.

De éstos, salvo error, según decreto del Ministerio de la Guerra, serán alumnos de Artillería los veinte primeros y el huérfano de padre militar muerto en campaña que no cubre número.

## SUETOS.

### Los festejos de mañana.

«A las once de la mañana se verificará en las Casas Consistoriales la distribución de

### PREMIOS

á los niños de la escuela subvencionada y alumnos de la de adultos.

A la misma hora y en el mismo local que el día anterior, se celebrará la

### SEGUNDA SESIÓN DEL

### CONGRESO REGIONAL AGRÍCOLA.

De cinco á ocho de la tarde habrá magníficos

### BAILES

de tamboril y dulzaina en los sitios que designe el señor Alcaide.

En la tarde de este día se cantará una

### SOLEMNE SALVE

á Nuestra Señora de la Fuencisla, Patrona de Segovia, en su Santuario.

### EL ORFEÓN SEGOVIANO

alternará en la velada con la música en la Plaza Mayor.»

### Movimiento en Hacienda.

Han sido nombrados: Interventor de Canarias, el segundo Jefe de esta Intervención don Fernando Saura.

Para cubrir esta vacante, viene don José Miralles García, segundo Jefe de Lérida.

Tesorero de Segovia, don Antonio Capablanca que lo es de Badajoz.

A las órdenes de este último señor viene don Antonio López Guerrero, oficial de tercera clase.

El de quinta clase de esta Intervención don Ricardo Ochoteo, pasa á Toledo.

Le sustituye don Emilio Amelivia Olivares, opositor aprobado en los últimos exámenes.

A la Administración de propiedades viene don Vicente Carrasco Encinas, oficial de quinta clase que presta sus servicios en Albasete.

La vacante de Secretario de la Delegación de Segovia, cubrela el aspirante de primera clase, de Pontevedra, don Jovito Rodríguez Costa, ascendido á oficial de quinta clase.

Y se espera que siga la racha...

### Lo agradecemos.

Ayer recibimos en esta Redacción la visita de nuestro estimado amigo y compañero don Darío Velao, ilustre director de *El Norte de Castilla* de Valladolid.

Muy de veras agradecemos su visita al señor Velao.

### Para esta tarde.

Como ayer anunciamos, á las cinco de esta tarde se inaugurará la Kermese que en la Plaza del Alcazar se celebrará á beneficio de los pobres.

Pasan de seiscientos los regalos recibidos.

Las papeletas se venderán á cincuenta céntimos cada una.

Y la entrada en los jardines del Alcazar, diez céntimos.

### Pruebas de luz.

En los jardines ha sido instalado un kiosco de refrescos, á precios relativamente económicos.

### Teatro Miñón.

A las siete de la tarde se celebrará hoy una gran «función corta», representándose *Los novios burlados* y *El alcalde torero*.

Butaca, dos reales; y entrada general, uno.

Alas diez de la noche «Las astucias de Luzbel», costando tres reales la butaca, y treinta céntimos la entrada general.

### Lo sentimos.

Como en otro lugar de este número verán nuestros lectores, ha sido ascendido á Interventor de Hacienda de Canarias nuestro estimado amigo el ilustrado segundo jefe de esta Intervención don Fernando Saura y Ugarte.

Aunque celebrando el merecido ascenso de nuestro amigo, sinceramente sentimos su ausencia de esta población donde tantas y tan generales simpatías se granjeara.

### Academia de Artillería.

EXÁMENES DE HOY.—*Tercer ejercicio.* (Geometría y Trigonometría.)

Fue aprobado don Valentín de Merás Navia Osorio, que obtuvo 15.70 puntos en Geometría y 11 en Trigonometría.

Fueron reprobados los aspirantes números 192 y 365.

No se presentó el número 343.

### EXÁMENES DE HOY.

Fueron aprobados don Gabriel Sevillano Diaz, obteniendo 14.50 en Geometría y 14.50 en Trigonometría; don Eduardo Rueda Fernández 9 y 9; don Francisco Roig Arnaz 13 y 13.50; y don Pedro Díez de Rivera Figueroa 7.50 y 7.

Anoche llegó á Segovia el diputado á Cortes por la Capital, señor Marqués de Cañada Honda.

Esta mañana asistió á la sesión inaugural del Congreso Agrícola, ocupando con su habitual llaneza uno de los asientos generales fuera del estrado, donde recibió grandes muestras de simpatía y atención por parte de los Congressistas segovianos.

El señor Gobernador de la provincia ha asistido á la mayor parte de la sesión del Congreso de hoy, dando una nueva prueba de interés por la cultura agrícola.

### Donativo laudable.

Ha sido muy bien acogida por los congressistas el ofrecimiento gratuito de un Campo de experimentación agrícola hecho al Congreso por nuestro distinguido amigo don Domingo Rodríguez, agricultor del Espinar.

El señor Rodríguez que á esto añadió el ofrecimiento de su ganadería para experimentos pecuarios, es acreedor al más vivo reconocimiento y así creemos que se lo expresará el Congreso en una de sus sesiones.

### Denuncias.

Por la Guardia civil del puesto de Cerezo, han sido denunciadas, ante el Juez municipal de la villa de Santo Tomé del Puerto, treinta caberas de ganado, propiedad del vecino de este último punto, Fernando Gil Sanz, las cuales se hallaban pastando y causando daños en varios terrenos sembrados de patatas, guisantes y garbanzos.

También ha sido denunciado, ante el Juzgado de Valvieja, Fernando Carrasco Esteban, vecino del mismo pueblo y de oficio pastor, por hurto de una res lanar.

Hemos tenido el gusto de saludar á los señores Navarro y Bocherini, farmacéutico y notario, respectivamente, de Cuéllar, quienes, con sus distinguidas esposas, salieron hoy para Cuéllar de regreso de su viaje de novios.

### La Novedad.

¿Queréis comprar géneros para trajes de caballero, señoras ó niños?

Pues acudid á «La Novedad», calle de Melitón Martín, núm. 2, detrás de la cárcel, que es donde se encuentra lo más bonito y económico.

Los géneros de invierno se liquidan casi de balde.

### Pruebas de luz.

Anoche se verificaron en la Plaza de la Constitución y en la del Alcazar, las pruebas de las iluminaciones que han de lucir durante las ferias.

Presenció las pruebas numeroso público, dando especialmente á la Plaza vistoso aspecto.

El albrado es pobrecito, y sin otra originalidad que la del pasado año.

### Las oficinas públicas.

En la mayor parte de las oficinas públicas, con motivo de la festividad del día, se dió la hora á las doce.

### Las fieras de la Plaza.

Ayer se inauguró el Pabellón de las fieras de Mr. Barbajaleta, siendo grande y selecta la concurrencia que admiró los magníficos leones, hienas, tigres, osos leopardos, lobos, águilas, macacos y condors del arriesgado coleccionista.

## HERNIAS (Quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y de la matriz.

Consulta médica especial para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Segovia y recibirá de once á seis en el Hotel de la Burgalesa á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Segovia los días 28 y 29 del corriente, en el Hotel de la Burgalesa.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director.—Fuencarral, 19 y 21.—Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos hoteles dadas por ortopédicos no por médicos.

Nuestro anuncio dice consulta médica especial, único modo de evitar confusiones demostrando ser médico quien la dá.

## POR TELEFONO.

Madrid.—5 tarde.

Congreso.—Asunto Blasco-Soriano.—1 duelo.E

Con gran animación en la cámara principia la sesión presidida por Villaverde.

En medio de una gran expectación, se levanta el señor Nocedal y pide al Gobierno haga por que cesen los escándalos de Valencia.

Dice que pocas veces se habrá presenciado en la historia de España una lucha de deshonra como la que aparece librada en la culta ciudad del Turia por los apellidados republicanos, blanquistas y sorianistas.

Censura duramente al señor Salmerón, por estar entregado á giras campestres y gratas distracciones, sin ocuparse de estos sucesos.

Expresa que Salmerón estuvo de ser certadísimo, pues cuando interpuso su autoridad para solucionar el conflicto, le agravó y después de descalificar á Soriano, triunfó éste como diputado por muchos miles de sufragios.

Arremete contra el Gobierno por consentir la pública provocación al duelo y dice que el duelo á espada se diferencia poco del duelo á navaja.

Pide al Congreso que intervenga en este asunto para que Blasco y Soriano queden limpios de toda mancha y puedan seguir sentados en el Congreso, ó para que sean expulsados de la Cámara prontamente y corregidos los atropellos que se cometen en Valencia.

(La mayoría aplaude y los republicanos protestan.)

El ministro de Gracia y Justicia dice que el Gobierno no puede hacer más que impedir el duelo y le impedirá; pero que el castigo corresponde á los Tribunales, y si éstos tienen blandura en tal materia, es preciso reconocer que el duelo está castigado en la ley, pero admitido en las costumbres sociales.

El señor Nocedal dice que á unos se los deja batir y á otros nó, y alude al desafío de Martínez Campos y Borrero. El señor Martín Sánchez interrumpe y dice, que aquellos generales fueron sorprendidos y detenidos en el momento mismo en que se disponían á batirse.

El señor Soriano usa de la palabra y dice que ha lamentado siempre la lucha que sostiene, pero que ha sido arrastrado á ella bien á pesar suyo.

Dice que mientras el señor Salmerón no esté presente, no puede tratar del asunto, pero una vez que llegue á la Cámara hablará el orador claro y se verá que su conducta es la de un hombre de honor.

(Aprobación en la mayoría.)

### Senado.

Transcurre la sesión sin más que ruegos á la mesa y preguntas al Gobierno que son contestados por el señor Maura.

### El viaje regio.

En Cartagena ha recibido el Rey una nueva ovación al visitar los buques de guerra suetos en aquel puerto.

Han circulado rumores de que al pasar por Albacete, sonaron algunos silbidos, pero no está comprobada, ni mucho menos, la noticia.

### Las huelgas.

Se dijo esta mañana con referencia á noticias particulares que los huelguistas trataron ayer de asaltar el Ayuntamiento de Barcelona.

Ha resultado falsa esta información.

—En Jerez trabajan los panaderos, pero continúa en pie el conflicto general.

### Un combate.

Telegrafían de Sofía que en la frontera húngara ha tenido lugar un sangriento combate entre tropas húngaras y de Turquía.

Las bajas son numerosas de ambas partes.

### Los cambios.

Se ha cotizado el Interior á 77'5 los Francos á 00'00; y las Libras á 00'00.

EL CORRESPONSAL.

## Vinos.

No compreis, sin antes probar los blancos y tintos, que en la Bodega del Convento, tiene en Santa Maria de Nieva, don Teodoro Gil Calleja.

## Ama seca.

Inútil presentarse sin buenas referencias.

En la redacción de este periódico informarán.

# SECCION DE ANUNCIOS

## Venta.

Se vende un coche en buen uso de cuatro asientos, con capota, lanza y limonera, para un caballo, para verle y tratar, calle de San Antón, núm. 4.



## J. P. MARTÍN E HIJO

Proveedores de la Real Casa

### Grandes establecimientos

## ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Madrid.—Despacho: Alcalá, 58.—Jardines: calle del Cisne, 11 y 13

Sevilla.—Mallén, 21 (Calzada)

Premiados con las más altas recompensas, Diplomas de honor, Medallas de oro y de plata, Objetos de arte, y Socios honorarios de varias Sociedades de horticultura del reino y del extranjero.

Premio de honor de S. M. la Reina Regente: un objeto de arte. Granada, 1887.—Premio de honor de S. A. R. la Infanta Doña Isabel: un objeto de arte. Granada.—Primer premio, único: Medalla de plata, Exposición de frutas, Málaga, 1887.—Primer premio, único: Medalla de oro.—Exposición de frutas, Madrid 1890.—Primer premio, único: Medalla de oro y diploma de honor. Cádiz. 1890.

Dirección telegráfica: Martín, horticultor.—Alcalá, 58, Madrid.—Mallén, 21 (Calzada), Sevilla

TELÉFONO 1.082

Este establecimiento, especialmente dedicado á la exportación, expide sus productos á todas partes del mundo. Por procedimiento excepcionales acondiciona los embalajes de tal modo, que la buena llegada de los envíos es inevitable.

## LA POLAR.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS  
**BILBAO.**

CAPITAL SOCIAL: 100,000,000 de pesetas.

GARANTIAS DEPOSITADAS:  
50,000,000 de pesetas.

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.  
Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.  
SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en los beneficios.  
RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.  
SEGUROS MARITIMOS, sobre cascos y mercaderías.  
SEGUROS CONTRA INCENDIOS y sobre VALORES.  
Agentes en todas las provincias.

En Segovia:

Para los ramos de INCENDIOS Y VALORES: Subdirector: Don Agustín Santamaría, Corpus, 10, principal.

ANTIGUA Y ACREDITADA FERRETERÍA

DE

## Adrián Ramírez

Plaza Mayor, número 43, (esquina á la calle de Escuderos.)

En esta acreditada casa acaba de recibirse una remesa de cal hidráulica especial, la cual se vende el saco á 3'50 pesetas, garantizándose sus excelentes resultados.

Yeso, véndese de la mejor cajidad, á 1'35 pesetas.

A los constructores y maestros de obras, interesa saber que en esta casa hay un surtido inmenso en toda clase de herrajes para obras de construcción.

## À LAS SEÑORAS,

tenemos el gusto de anunciarlas que en esta casa pueden encontrar toda clase de cestas última novedad, baterías de cocina á precios baratísimos, camas y jergones de muelle casi de balde.

Es la única que vende los acreditados colchones de borra.

Persianas de fantasía; inodoros automáticos, sillas, lavabos, etc., etc.

Todo á precios incomprensibles.

Visitad la casa y os convenceréis.

43.--Plaza Mayor, 43.--Segovia.

## Juan Margareto

El más antiguo y acreditado establecimiento de ultramarinos. Especialidades de esta casa, de gran aceptación en Segovia. Chocolates riquísimos elaborados á brazo. Cafés superiores, de esmerado tostado. Queso manchego legítimo.

6.—REAL DEL CARMEN.—6.

## Elixir Vida Estomacal de Sacristán.

Por su composición es la única preparación que cura pronto y radicalmente las enfermedades del estómago é intestinos.

Es el insustituible específico, y el único que pone de manifiesto al médico, al enfermo y al público en general, (en el prospecto), su fórmula definida y completa.

Es, en fin, un preparado que por sus resultados proporciona al enfermo la salud y honra y fama á que le prescribe.

Precio: TRES PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS botella, en todas las farmacia y droguerías.

## CORREOS

### ACADEMIA SUAREZ-CANO.

En esta renombrada Academia se ha dado principio á la preparación para los ejercicios de ingreso en el Cuerpo de Correos.

De la asignatura de Aritmética se ha encargado un oficial del ejército procedente de la Academia de Infantería, y la de Gramática Castellana corre á cargo de un profesor normal.

Honorarios 20 pesetas mensuales.

Internos 120 pesetas, incluyendo la enseñanza.

Dirigirse al Director: Calle de Andrés Borrego, 19, 2.º, derecha.—Madrid.

## SASTRERÍA

DE

## FERNANDO SERRANOS

1 y 3, Isabel la Católica, 1 y 3.

Se ha recibido un bonito y variado surtido de géneros para la presente estación; entre ellos una escogida colección de pantalones y gabanes.

Contando esta casa con grandes existencias, hace una rebaja de un cuarenta por ciento en los trajes de caballeros.

Visitando esta casa se convencerá el público de la calidad de sus géneros, de su esmerada confección y corte, y de que es una verdad todo lo que anuncia.

1 y 3.—Isabel la Católica, 1 y 3.—SEGOVIA.

¿Dónde me retrato? ¿Dónde? Pues en la galería de

## MONTES

11, VICTORIA, 11.

## MOYA—Fotografía en la Plaza Mayor.

Nada de retamos; nada de presunciones. Véase las pruebas expuestas al público.

MOYA.—(Plaza Mayor.)



## LA UNION Y EL PENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos.

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia: PASAGALI Y COMPAÑIA, Plaza de la Constitución (Mayor), número 41, planta baja.

